

Finca	Titular –Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
B-AV-30D	AJUNTAMENT – PLAÇA DE LA VILA, 1.LES CABORIES - AVINYONET DEL PENEDÈS		3	48			CAMINO	12/09/2006	11:00
B-AV-31D	JOSEP BELTRAN PUJOL – Bº DE LA CASTELLETA, 5 - AVINYONET DEL PENEDÈS		245	3876	2	24	VIÑA SECANO Y HUERTA	12/09/2006	13:00
B-AV-32D	AJUNTAMENT – PLAÇA DE LA VILA, 1.LES CABORIES - AVINYONET DEL PENEDÈS		4	64			CAMINO	12/09/2006	11:00
B-AV-33D	JOSEP BELTRAN PUJOL – Bº DE LA CASTELLETA, 5 - AVINYONET DEL PENEDÈS		18	192	2	23	VIÑA-SECANO	12/09/2006	13:00
B-AV-34D	JOSEP ORIOL PUIG VIDAL – CANIGÓ, 9 - VILANOVA I LA GELTRU		6	68	3	5	VIÑA SECANO ESPALDER	12/09/2006	13:30
B-AV-35D	AJUNTAMENT – PLAÇA DE LA VILA, 1.LES CABORIES - AVINYONET DEL PENEDÈS		5	58			CAMINO	12/09/2006	11:00
B-AV-36D	JOSEP ORIOL PUIG VIDAL – C/ CANIGÓ, 9 - VILANOVA I LA GELTRU		355	5592	3	6	VIÑA SECANO ESPALDER	12/09/2006	13:30
B-AV-38D	AUTOPISTA C.E.S.A. – PZA. GAL LA PLACIDIA, 1 - BARCELONA		55	888	3	47	MONTE BAJO	12/09/2006	13:30

45.014/06. **Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de gas natural y el reconocimiento de su utilidad pública, en la provincia de Guadalajara.**

La empresa Enagás, S.A. ha solicitado la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Yela, en la provincia de Guadalajara, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el reconocimiento de utilidad pública de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la citada Ley 34/1998, a cuyo efecto ha presentado Proyecto de Concesión y Estudio de Impacto Ambiental.

Para los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento; así como en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de gas natural cuyas coordenadas son las siguientes:

Vértice	Longitud O	Latitud N
1	2° 48' 00"	40° 52' 00"
2	2° 45' 00"	40° 52' 00"
3	2° 45' 00"	40° 51' 00"
4	2° 46' 00"	40° 51' 00"
5	2° 46' 00"	40° 49' 00"
6	2° 47' 00"	40° 49' 00"
7	2° 47' 00"	40° 48' 00"
8	2° 48' 00"	40° 48' 00"
9	2° 48' 00"	40° 47' 00"
10	2° 49' 00"	40° 47' 00"
11	2° 49' 00"	40° 46' 00"
12	2° 51' 00"	40° 46' 00"
13	2° 51' 00"	40° 45' 00"
14	2° 53' 00"	40° 45' 00"
15	2° 53' 00"	40° 48' 00"
16	2° 51' 00"	40° 48' 00"
17	2° 51' 00"	40° 49' 00"
18	2° 50' 00"	40° 49' 00"
19	2° 50' 00"	40° 50' 00"
20	2° 49' 00"	40° 50' 00"
21	2° 49' 00"	40° 51' 00"
22	2° 48' 00"	40° 51' 00"

Asimismo, se somete a información pública el reconocimiento de la utilidad pública de dicho almacenamiento, cuyas instalaciones de superficie de acuerdo con el Plan de explotación presentado, se encuentran situadas en el término municipal de Brihuega, en la provincia de Guadalajara.

La memoria descriptiva de dicho Plan de Explotación incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, concretándose la afección en la expropiación del pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinada la solicitud de concesión de explotación del almacenamiento subterráneo denominado Yela y su declaración de utilidad pública, en la Dependencia del Área de Industria y Energía, Subdelegación del Gobierno, sita en la Avda. del Ejército, 12-14,

edificio de servicio múltiple, 19071, Guadalajara, en horario de 09.00 h a 14.00 h de lunes a viernes, y la relación de bienes y derechos afectados y el plano parcelario en el Ayuntamiento de Brihuega, municipio en el que se encuentran situadas las instalaciones de superficie previstas en la memoria aportada; pudiendo presentar, en su caso, ante la citada Dependencia o en las formas previstas en el artículo 38 de la ley 30/1992, las alegaciones que estimen convenientes, en triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Guadalajara, a 7 de julio de 2006.–El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: P.20000000.0590-Almacenamientos subterráneos. Provincia: GU-Guadalajara. Municipio: BR-Brihuega

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SE (m²)	SP (ml)	OT (m²)	POL	PAR	
GU-BR-100PO	Felisa M. García Puado. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	24.400,00	0,0	0	14	32	Labor secano
GU-BR-101PO	Hros de Felipe Manzano García. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	26.400,00	0,0	0	14	33	Labor secano
GU-BR-102PO	Felisa M. García Puado. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	23.550,00	0,0	0	14	34	Labor secano
GU-BR-103PO	Hnos Manzano García. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	23.200,00	0,0	0	14	35	Labor secano
GU-BR-104PO	Felisa M. García Puado. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	23.300,00	0,0	0	14	36	Labor secano

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

45.008/06. **La Dirección General de Costas ha acordado por resolución de fecha 20 de abril de 2006, la declaración de utilidad pública para el fin de protección y restauración integral del dominio público marítimo terrestre, así como la iniciación de los trámites para expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del «Proyecto Actuación Medioambiental e integral en la playa de la Bombilla», términos municipales de Tazacorte-Llanos de Aridane, Isla de Palma (Santa Cruz de Tenerife), Exp. 38-1370, previstos en el anejo adjunto.**

La Demarcación de Costas de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley

de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en la Demarcación de Costas de Santa Cruz de Tenerife, avenida Anaga, 35, planta 11, en horario de nueve a catorce horas.

Madrid, 10 de junio de 2006.–El Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), Miguel Velasco Cabeza.

Actuación medioambiental e integral playa La Bombilla (La Palma)

I.D. Proyecto	I.D. Catastro	Propietario	Domicilio	Provincia	Superficie
A1		Fridolino Brito Pérez	Díaz Pimienta, 11 4	38760 Los Llanos de Aridane	85
A2		Francisco Javier Fernández Crespo	La Bombilla, 80	38770 Tazacorte	158
A3		Francisco Javier Fernández Crespo	La Bombilla, 80	38770 Tazacorte	57
A4		Rosa Pérez Leal.			7
A5		Desconocido.			35
A6		M.ª Pilar y Juana María Ramírez Barreto	La Bombilla, s/n	38770 Tazacorte	148
A7		Néstor Rocha Expósito	La Bombilla, s/n	38770 Tazacorte	52
P1	38045A009001560000OW	Eulogio Daniel García Sosa	Avda. Anaga, 11 Pl. 6, Izq.	38001 Santa Cruz de Tenerife	5.149
P2	38045A009001520000OS	Pedro Ruiz Rodríguez	C/ Calvo Sotelo, 12	38760 Los Llanos de Aridane - La Palma	137
P3	38045A009001490000OS	Salvador Pedro Gómez Pérez	Lg. San Nicolás, 26	38750 El Paso - La Palma	242
P4	38045A009001480000OE	Salvador Pedro Gómez Pérez	Lg. San Nicolás, 26	38750 El Paso - La Palma	248
P5	38045A009001450000OX	José Lorenzo Acosta y Hermanos	Plaza España, 1	38770 Tazacorte - La Palma	990
P52	38024A003004640000KG	Concepción Martín Andrés	C/ Manchas Abajo	38760 Los Llanos de Aridane - La Palma	230
P6	38045A009001440000OD	Fridolino Brito Pérez	C/ Díaz Pimienta 9, Pl 3	38760 Los Llanos de Aridane - La Palma	213
P53.1	38024A003004620000KB	María Nieves Martín Rodríguez	Lg. Bombilla, 21	38760 Los Llanos de Aridane - La Palma	70,5
P53.2	38024A003004610000KA	J. Clemente Martín Rodríguez	Lg. Bombilla, 228	38760 Los Llanos de Aridane - La Palma	70,5
P54	38024A003004590000KB	Ayuntamiento Llanos de Aridane	Plaza España	38760 Los Llanos de Aridane - La Palma	2,401

45.011/06. La Dirección General de Costas ha acordado por resolución de fecha 20 de abril de 2006, la declaración de utilidad pública para el fin de protección y restauración integral del dominio público marítimo terrestre, así como la iniciación de los trámites para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del «Proyecto Constructivo de Sendero Litoral en Fuencaliente; t. m. de Fuencaliente de la

Palma. Isla de la Palma (Sta. Cruz de Tenerife), previstos en el anejo adjunto.

La Demarcación de Costas de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, durante un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan solicitar la rectificación de

los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en la Demarcación de Costas de Santa Cruz de Tenerife, C/ Anaga, 35, planta 11, en horario de nueve a catorce horas.

Madrid, 10 de junio de 2006.-El Subdirector general para la Sostenibilidad de la Costa, P. D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero), Miguel Velasco Cabeza.

Afectados en el procedimiento de expropiación relativo al proyecto «Constructivo de Sendero Litoral en Fuencaliente, t.m. de Fuencaliente (La Palma)»

Pol.	Par.	Subp.	Hoja	Nº imputación	Situación	P. k. sendero	Propietario	Área total (Ha)	Área D. P (m²)	Área S. T. (m²)	Área S. P. (m²)
31	55		H23	149001408	Paraje de Picalera.	0-050+Parking.	Martín Hernández, Lorena.	0,1204	676	0,00	675,35
31	31		H23	149000757	Paraje de Zamora.	0+000/0+050	Gómez Lorenzo, Nicolás.	0,5469	2.527	0,00	1.017,56
31	29		H24	149002011	Paraje de Barranco.	0+100/0+150	Rodríguez Martín, Manuel.	0,3634	1.668	2,68	206,20
31	30		H24	149001430	Paraje de Zamora.	0+100/0+100	Martín Martín, Manuel.	0,0315	258	4,98	41,95
31	402		H24	149000510	Paraje de Barranco.	0+150/0+150	Díaz Lorenzo, Apolonia.	0,0090	74	8,15	22,29
30	278	A	H24	149001236	Paraje de Lajita.	0+300/0+300	Kuby Kelmés.	0,2401		0,00	588,64
30	280	A	H24	149000262	Paraje de Zamora.	0+350/0+450	Cáceres Pérez, Bernardino.	0,6544	185	30,34	310,13
30	324		H24			0+450/0+500				0,00	147,45
30	283		H24	149000085	Paraje de Calderet.	0+500/0+600	Ayuntamiento Fuencaliente.	1,3624	10.595	0,00	1.661,71
30	284		H24			0+600/0+630				0,00	301,05
30	286		H24	149002385	Paraje de Cueva AG.	0+750/0+950	González Triana, Concepción.	2,7106	215	647,46	688,66
30	287	A	H24	149002590	Paraje de Lajita.	0+950/1+025	Inversiones Tagoja S.L.	1,0753		0,00	601,55
30	285		H24	149002148	Paraje de Cueva AG.	0+625/0+725	Torres Gómez, Sigfredo.	0,9499		0,00	693,25
30	318		H24	149002328	Paraje de Lajita.	1+025/1+075	Calero Martín, Jacinto Álvaro.	0,1313		0,00	330,12
30	319		H24	149002333	Paraje de Lajita.	Acceso.	Calero Martín, Juan.	0,1313		0,00	33,28
30	320		H24			Acceso.				0,00	40,70
30	321		H24	149002329	Paraje de Lajita.	1+075		0,0102		0,00	94,46
30	271		H24			Parking.				0,00	227,89
30	289	A	H24	149000912	Paraje de Lajita.	1+075/1+125	Hernández Capote, Pedro.	0,9897		0,00	357,32
30	325		H25	149002416	Paraje de Lajita.	1+125/1+200	Pérez Díaz, Antonio.	0,6397		0,00	574,90
30	291		H25	149001387	Paraje de Lajita.	1+200/1+250	Martín Camacho, Pedro.	0,7850		0,00	258,79
30	312		H25			1+250/1+375				0,00	918,33
30	292		H25	149000085	Paraje de Calderet.	1+375/1+625	Ayuntamiento Fuencaliente.	3,2123		0,00	1.594,37
21	312		H26	149002550	Paraje de CR Vieja.	2+450	Palmafrut S.L.	1,1713		0,00	5,18
21	313		H26	149002551	Paraje de CR Vieja.	2+450/2+650	Banaguna S.L.	2,9553		332,47	60,04
	9012		H26			2+650				0,00	11,18
21	90		H26	149000352	Paraje de Oquego.	2+650/2+700	Concepción Hernández, Miguel Ángel.	0,2819		0,00	221,46
21	91		H26	149002068	Paraje de CR Vieja.	2+700/2+800	San Luis Simón, Ángeles.	0,5240		159,20	206,27
22	1		H26	149001685	Paraje de Ballena.	2+800/2+850	Perez Hernández, Loreto Melquiades.	0,5317		107,46	2,25